

**DEPENDENCIA**

DIRECCIÓN GENERAL DE DESARROLLO URBANO, ECOLOGIA Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL

**RESPONSABLE**

ECOLOGIA

NOMBRE	TIPO	CLAVE
DEPOSITO DE ESCOMBRO	TRÁMITE	SIL-DUR-ECO-06
FECHA DE REGISTRO	2020-02-19	

**OBJETIVO**

REALIZAR SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA QUE CONTENGA EL TIPO DE MATERIAL, CANTIDAD Y LUGAR DE ORIGEN DEL MISMO, DESIGNANDO LUGAR APROPIADO.

**USUARIOS**

POBLACIÓN EN GENERAL

DOCUMENTO QUE SE OBTIENE	COSTO	TIEMPO	VIGENCIA
OFICIO DE ASIGNACIÓN PARA DEPOSITAR EL ESCOMBRO	GRATUITO	DE 2 A 2 DÍA (S)	ÚNICO

**ALTERNATIVAS DE PAGO**

NO APLICA

**OFICINA RECEPTORA / RESOLUTORIA**

NOMBRE	ECOLOGÍA		
DOMICILIO	PROLONGACIÓN ALVARO OBREGÓN NORTE No.257, ZONA CENTRO, SILAO DE LA VICTORIA, GUANAJUATO.		
HORARIO DE ATENCIÓN	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
De Lunes a Viernes 8:00 AM A 3:30 PM	472 7234422 EXT:135	ecologia@silao.gob.mx	

**REQUISITOS**

NOMBRE	ORIGINAL	COPIAS	NOTAS
SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA	1		SE PRESENTA MEDIANTE ESCRITO LIBRE

LINK PARA DESCARGAR FORMATO

FECHA DE  
PUBLICACIÓN  
DEL FORMATO

NO APLICA

PASOS

1.- PRESENTAR LA SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA CON LOS DATOS DEL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA EL ESCOMBRO A RETIRAR Y EL RESPONSABLE DE LA MISMA

2.- VERIFICAR POR PARTE DE LOS INSPECTORES DE ECOLOGÍA

3.- PRESENTAR EVIDENCIA DEL DEPÓSITO

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DE TRÁMITE O SERVICIO

EL CUIDADO Y VIGILANCIA DEL BUEN MANEJO DE RESIDUOS PARA LA CONSTRUCCIÓN.

OBSERVACIONES

FICTA

NO APLICA

FUNDAMENTOS DE LEY

REGLAMENTO PARA EL CONTROL, LA PROTECCIÓN Y EL MEJORAMIENTO AMBIENTAL DE SILAO GUANAJUATO. ARTÍCULO 63.

FUNDAMENTOS DE DISPOSICIÓN REGLAMENTARIA

INFORMACIÓN QUE DEBE DE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO

SOLICITUD ANTE LA DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA

OFICIO DE ASIGNACIÓN PARA DEPOSITAR EL ESCOMBRO

LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO

DEPENDENCIA

TELÉFONO

CORREO ELECTRÓNICO

CONTRALORIA MUNICIPAL

472 722 0110 EXT. 120

quejasysugerencias@silao.gob.mx

SANCIONES QUE EN SU CASO PROCEDAN POR OMISIÓN DEL TRÁMITE

REVISÓ

AUTORIZÓ

LIC. OMAR HINOJOSA HERNANDEZ  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

LIC. OMAR HINOJOSA HERNANDEZ  
DIRECTOR DE ECOLOGÍA

FECHA DE IMPRESIÓN

FECHA DE REVISIÓN

NUMERO DE REVISIÓN

2024-04-26 06:44:17

2023-03-17

2 DE 4